



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de noviembre dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00295

En el proceso ordinario laboral instaurado por LUIS HORACIO OROZCO HINCAPIE en contra de CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERNANDO, en atención a la solicitud de reprogramación de la diligencia 27 de noviembre de hogaño elevada por el apoderado de la demandada, toda vez que esta presenta incapacidad médica hasta el día 6 de diciembre de 2023 (documento 44), se dispone a reprogramar la audiencia obligatoria de trámite y juzgamiento consagrada en el art. 80 del CPT para el día tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 197

Hoy 23 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac5e334bb215f811b39eb16d5cca0073c4c169fd1c73699a4b475d6655d77e2**

Documento generado en 22/11/2023 03:46:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>